ESTUDIOS PREVIOS INFERIOR A 20 SMMLV No. 005-2026

PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE GUADAÑADA, LIMPIEZA DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES.

De conformidad con lo previsto en el reglamento de contratación de la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo, en concordancia con el Decreto 1075 de 2015, se analiza la conveniencia de suscribir contrato mediante la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública.

La institución Educativa Técnica Industrial Rafael Pombo, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal actual, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades especìficas de la institución. Dicho plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación del servicio de poda y guadañada de zonas verdes, poda de arboles, limpieza de zanjas y recolección de basuras a todo costo, en la Sede Principal, Sede Pombo Primaria, Sede Jardín Cofavi, Sede la Esperanza, Sede General Santander, Sede Manuela Beltran y Sede María Inmaculada con recursos gratuidad de la institución que lo requieren. Por lo anterior se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.2.3 del Manual de Contratación de la institución, para adelantar la celebraciòn del contrato requerido, para desarrollar el objetivo anterior.

1. DESCRIPCION LA NECESIDAD

En la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo, los coordinadores de las sedes educativas anexas y sede principal, han presentado la necesidad de realizar el mantenimiento a zonas verdes, guadañada, poda de prado, poda de árboles, limpieza de zanjas, recolección y retiro de basuras, debido a que el césped y los árboles están superando una altura anormal generando peligro; por lo tanto se amerita realizar este mantenimiento, podando, guadañando, limpiando zanjas, recolectando y retirando basuras, contribuyendo a mantener las zonas verdes y árboles en un estado adecuado, con la poda se eliminan ramas muertas, enfermas o dañadas que pueden caer y causar lesiones o daños, también se evita que se vuelvan demasiado grandes y dificulten el acceso a áreas del colegio, mejorando la forma y la apariencia de los árboles. El césped y los árboles bien mantenidos crean un ambiente más agradable y atractivo para los estudiantes, siendo esencial para las actividades deportivas y recreativas en el colegio, contribuyendo a la educación ambiental en bienestar a los estudiantes y comunidad educativa en general y así poder disfrutar de estas zonas verdes, conservando un buen ambiente y presencia de la institución educativa.

Para subsanar las necesidades anteriores, la planeación institucional proyectada para este año, comtempla la contratación del servicio de mantenimiento a zonas verdes, poda de árboles, limpieza de zanjas, en el Plan Anual de Adquisiciones, aprobado por el Consejo Directivo.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

OBJETO del contrato: La Institución Educativa requiere contratar: El servicio de poda y guadañada de zonas verdes, poda de arboles, limpieza de zanjas, recolección y retiro de basuras a todo costo, en la Sede Principal, Sede Pombo Primaria, Sede Jardín Cofavi, Sede la Esperanza, Sede General Santander, Sede Manuela Beltran y Sede María Inmaculada, con recursos de gratuidad de la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo, para lo cual se requiere que se realicen las siguientes actividades:

CLASIFICACION UNSPSC: 70111706-Servicios de mantenimiento del césped, 70111503-Servicios de poda de árboles, 76121501-Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras.

ITEM	CANT	UND	DETALLE
			SEDE PRINCIPAL
01	2	Global	Guadañada dentro y alrededor por fuera del colegio y cancha deportiva, poda de prados, recolección y retiro de basuras, a todo costo.

02	175	Und	Poda de árboles, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
			SEDE POMBO PRIMARIA
03	2	Global	Guadañada dentro y alrededor por fuera de la Sede y cancha deportiva, rocería de un potrero, poda de prados, limpieza de zanjas, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
04	56	Und	Poda de árboles, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
			SEDE JARDIN COFAVI
05	2	Und	Guadañada dentro y alrededor por fuera de la Sede y cancha deportiva, poda de prados, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
06	4	Und	Poda de árboles, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
			SEDE LA ESPERANZA
07	2	Und	Guadañada dentro y alrededor por fuera de la Sede y cancha deportiva, poda de prados, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
08	10	Und	Poda de árboles, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
			SEDE GENERAL SANTANDER
09	2	Global	Guadañada dentro y alrededor por fuera de la Sede y cancha deportiva, poda de prados, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
10	20	Und	Poda de árboles, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
			SEDE MANUELA BELTRAN
10	2	Global	Guadañada dentro y alrededor por fuera de la sede y cancha deportiva, poda de prados, recolección y retiro de basuras, a todo costo.
			SEDE MARIA INMACULADA
11	2	Global	Guadañada dentro y alrededor por fuera de la sede y cancha deportiva, poda de prados, recolección y retiro de basuras, a todo costo

Se realizará un contrato de Servicio con cláusulas esenciales. El plazo de ejecución del contrato será de **2 Meses** contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización; circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal.

La forma de pago se hará en dos pagos parciales, el primer pago parcial será en el mes de junio/2026 con previa presentación de factura o documento equivalente, informe del contratista y recibo del pago de seguridad social, el segundo y último pago parcial será en el mes de julio/2026, con previa presentación de factura o documento equivalente, suscripción del acta de cumplimiento, acta de terminación, acta de liquidación y recibo de pago de seguridad social.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

Para la estimación del contrato, la Institución Educativa realizó los siguientes análisis:
Para el análisis técnico y ecónomico que soporta el valor estimado, se consideró las siguientes variables: Costo de mano de mano de obra, herramientas a utilizar, sedes de intervención y descuentos de ley que se realizarán.

De acuerdo a las actividades (Poda y guadañada de zonas verdes, poda de árboles, limpieza de zanjas y recolección y retiro de basuras) a ejecutar se tuvo en cuenta:
Costos Asociados:

1. Mano de obra no calificada, para estas labores el contratista asumirá los costos por compra de herramientas y equipos necesarios para tal fin.

2. Sede de intervención: El lugar de ejecución del objeto será en las 7 sedes Educativas que son: La Sede Principal, Sede Pombo Primaria, Sede Jardín cofavi, Sede La Esperanza, Sede General Santander, Sede Manuela Beltrán y Sede María Inmaculada.
3. Zonas de verdes de impacto ambiental

4. También se tuvo en cuenta los gastos por descuentos de ley al realizar los pagos, como son: 0,50% de estampilla bienestar adulto mayor, 0.50% de estampilla prodesarrollo Dptal, 0.50% de pro desarrollo fronterizo, 1.80% de estampilla procultura, 0,50 de estampilla pro electrificación, 0.50% de estampilla bomberil y 0.50% de estampilla para la justicia familiar; más el pago de estampilla por el certificado de pago, 0,5% por reteica por servicios y retención en la fuente del 6% si el contratista no es declarante y el 4% si el contratista es declarante.

ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta todo lo anterior, para la estimación del valor del contrato, se recurrió al estudio del mercado analizando los precios a través de la solicitud de cotizaciones a personas naturales que prestan el servicio de mantenimiento de zonas verdes y poda de árboles, cesped y limpieza de zanjas, teniendo en cuenta las actividades a realizar.
De este modo, se calcula que el valor estimado del contrato será de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.600.000.00) saldo que se encuentra disponible en el presupuesto a través del rubro MANTENIMIENTO-REC-gratuidad, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260013 distribuido así: En la Sede Principal por $11.000.000, Sede Pombo Primaria por $4.240.000, Sede Jardín Cofavi por $760.000, Sede la Esperanza por $1.000.000, Sede General Santander por $1.800.000, Sede Manuela Beltrán por $800.000 y Sede María Inmaculada por $1.000.000.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.2.3 del Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Los factores de selección que serán tenidos en cuenta en el momento de efectuar la selección de propuesta son:

1. El menor precio presentado, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado.
2. Que cumpla las condiciones técnicas exigidas
3. Que los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución.

6. ANALISIS DEL RIESGO, FORMA DE MITIGARLOS Y GARANTIAS:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la naturaleza del tipo de contrato a suscribir y que el pago se realizará contraentrega del recibido a satisfacción del servicio, se llega a la conclusión que los riesgos del proceso son moderados y en ningún caso la Institución Educativa se perjudicará por la ocurrencia de alguno, por lo tanto, atendiendo los lineamientos del Manual de contratación de la Institución Educativa, no se requiere la adquisición de póliza. Es exclusivo del contratista el hecho de preveer ciertos riesgos tales como los constitutivos del caso fortuito o de fuerza mayor.

Saravena, mayo 6 de 2026

CIELO CARDONA TANGARIFE
Rectora

Elaboró: Emirgen M.